



Área de Empleo y Desarrollo Local

PROGRAMA: ORDEN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FINANCIA: JUNTA DE ANDALUCÍA 

GESTIONA: AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA 

INFORMACIÓN: ÁREA DE EMPLEO. EDIFICIO CIDE.

ENTREGA SOLICITUDES: DEL 27 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO 2016 EN EL REGISTRO DEL AYTO. CÚLLAR V.